Salto del Guaira, 29 de julio de 2013.

Señor:
Abg. Nelson Martínez Portillo
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LCO N° 28/2013 INFRAESTRUCTURA VIAL
ID PORTAL: 254030

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **15/07/2013** a las **07:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**INFRAESTRUCTURA VIAL**", por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Abg. Fernando Fleytas, Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo y Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta la empresa **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS.**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.*"** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

1. **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS**: presenta una oferta por un monto de:

LOTES	MONTO
LOTE 1	**198.060.000**
LOTE 2	**198.060.000**
LOTE 3	**198.060.000**
TOTAL	**594.180.000**

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	Constructora Divino Niño de Jesús
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C UMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C UMPLE
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; • Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	C UMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.	C UMPLE
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. • Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	C UMPLE
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	C UMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**
3.1. *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."*	Cumple
3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el* ***período 3 años en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta***	Cumple

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS por un monto de ***594.180.00.*** (Quinientos noventa y cuatro millones ciento ochenta mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Abg. Fernando Freytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

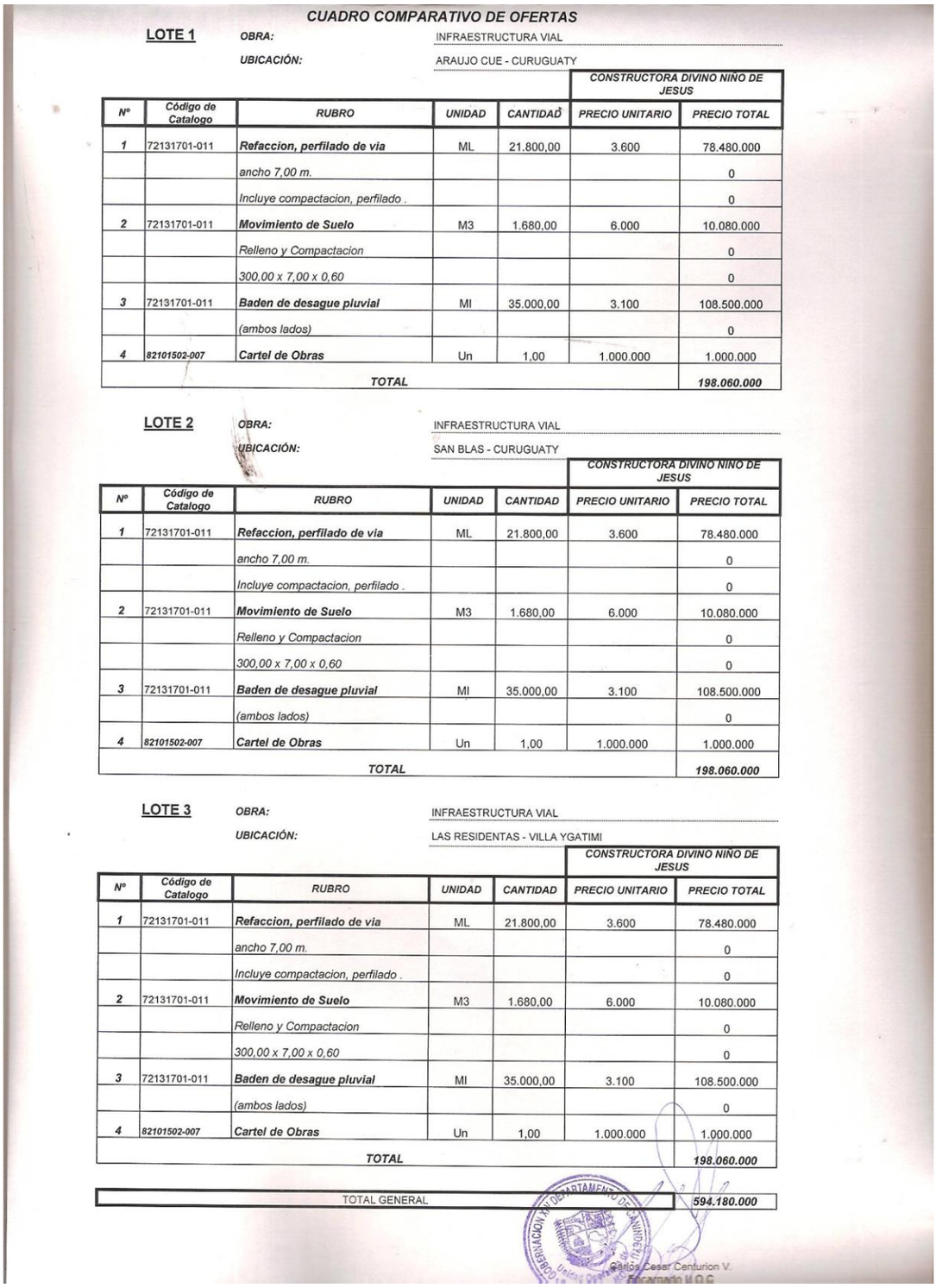

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 — OBRA: INFRAESTRUCTURA VIAL — UBICACIÓN: ARAUJO CUE - CURUGUATY

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	**Refaccion, perfilado de via**	ML	21.800,00	3.600	78.480.000
		ancho 7,00 m.				0
		Incluye compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	**Movimiento de Suelo**	M3	1.680,00	6.000	10.080.000
		Relleno y Compactacion				0
		300,00 x 7,00 x 0,60				0
3	72131701-011	**Baden de desague pluvial**	MI	35.000,00	3.100	108.500.000
		(ambos lados)				0
4	82101502-007	**Cartel de Obras**	Un	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL				**198.060.000**

LOTE 2 — OBRA: INFRAESTRUCTURA VIAL — UBICACIÓN: SAN BLAS - CURUGUATY

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	**Refaccion, perfilado de via**	ML	21.800,00	3.600	78.480.000
		ancho 7,00 m.				0
		Incluye compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	**Movimiento de Suelo**	M3	1.680,00	6.000	10.080.000
		Relleno y Compactacion				0
		300,00 x 7,00 x 0,60				0
3	72131701-011	**Baden de desague pluvial**	MI	35.000,00	3.100	108.500.000
		(ambos lados)				0
4	82101502-007	**Cartel de Obras**	Un	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL				**198.060.000**

LOTE 3 — OBRA: INFRAESTRUCTURA VIAL — UBICACIÓN: LAS RESIDENTAS - VILLA YGATIMI

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-011	**Refaccion, perfilado de via**	ML	21.800,00	3.600	78.480.000
		ancho 7,00 m.				0
		Incluye compactacion, perfilado .				0
2	72131701-011	**Movimiento de Suelo**	M3	1.680,00	6.000	10.080.000
		Relleno y Compactacion				0
		300,00 x 7,00 x 0,60				0
3	72131701-011	**Baden de desague pluvial**	MI	35.000,00	3.100	108.500.000
		(ambos lados)				0
4	82101502-007	**Cartel de Obras**	Un	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL				**198.060.000**

TOTAL GENERAL	**594.180.000**

Carlos Cesar Centurion V.
Encargado U.O.C

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS*** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS.

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Coeficiente
Activo Corriente	64.190.047	94.275.372	148.050.640	1,17
Pasivo Corriente	150.333	118.466	2.340.761	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Coeficiente
Pasivo Total	24.143.721	17.853.114	6.942.822	
Activo Total	181.227.187	192.667.834	223.591.169	0,04

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Coeficiente
Capital	176.500.000	176.500.000	176.500.000	
Utilidad antes de i	1.503.326	1.184.657	23.406.612	12,2

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO DE JESUS
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay